



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0063908/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Luis Alberto NICOLO (Mat. 199061328) solicita se le considere una prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia (plan 1995); y

ATENTO:

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 382/2011.

Al informe de la Dra. Paulina Paez y Dra. Marcela Longhi, profesora de la asignatura Practicanato Profesional y Directora de la carrera de Farmacia.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al alumno Luis Alberto NICOLO (Mat. 199061328), prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de Farmacia hasta el turno de examen de marzo del 2017, teniendo en cuenta lo sugerido por la Directora y la Profesora de la asignatura.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Resolución N°
MMM/mie

70

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECAÑO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC